

JOAQUIN GOMI
GREGORIO LAQUINDE
JAVIER PAGO CA
EUSEBIO IBARRA
JESUS VELASCO
JOSE LUIS SANCHEZ
JAVIER SANTAMARIA

En la Casa Comunal del ayuntamiento de Abárzueta a las quince horas del día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada en forma legal, se reunió en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Julián Pafola y en la asistencia del infrascripto Secretario, los concejales del ayuntamiento que comparecieron y que constituyeron la totalidad de la Corporación.

Abierto el acto por el Sr. alcalde y tras la aprobación del acta anterior se entró en el orden del día examinando los asuntos del mismo y adoptando los acuerdos que a continuación se hacen constar:

Dada cuenta de que para correspondencia de subasta para el arriendo de los puestos de casa de polonias del este término municipal por el tiempo comprendido entre el 20 de septiembre de 1983 y el 20 de septiembre de 1993 y de conformidad con las condiciones establecidas, efectuada el diez del actual mes de septiembre fueron adjudicados privativamente las chozas que seguidamente se expresarán a los suficientes señores:

1. SUBASTA DE CHOZAS.

- 1.ª CHOZA DE OLLARRATE DE ARRIBA adjudicada a D. JESUS MUÑARRIZ ASENSIO, en 1.500 Ptas.
- 2.ª CHOZA DE LOS ROBLES DE OLLARRATE, adjudicada a D. JOSE IZCUE BAGUEDANO EN 1.500 Ptas.
- 3.ª CHOZA DE MONTELIBERTI: adjudicada a D. ANGEL M.º ANDUEZA IZCUE EN 1.500 Ptas.
- 4.ª CHOZA DE SAN ANDRES DONDE, adjudicada a D. AGUSTIN GOMI MUIN, EN 1.000 Ptas.
- 5.ª CHOZA DEL CHAPARRAL, adjudicada a D. IGNACIO ECHAVARRI AZPILICUETA, en 1.000 Ptas.
- 6.ª CHOZA DE LAS CUENCAS, adjudicada a D. ANGEL M.º OJES TUESTA, en 1.000 Ptas.

7º CHOZA DE ENCANA DEL MONTE, adjudicada
a D. JUAN-JESUS TRIARTE SEGUN, en 1.000 /\$.

8º CHOZA DE SENDA RINCONA, adjudicada a D.
POLICARCO MARCOTEGUI TABOLA, en 1.000 /\$.

y que en tiempo legal no se ha formulado recla-
mación alguna contra las licitaciones y adjudicaciones,
sin haber sido impuestas con la sexta parte de
su importe las adjudicaciones expresadas, procedien-
do por tanto en favor de los mismos las adjudica-
ciones definitivas, conforme a lo dispuesto en el
art 671 del vigente Reglamento para la
administración Municipal de Navarra, SE ACUERDA
ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE las CHOZAS PALOME-
RAS antes referenciadas a los señores expresados ante-
riormente por las cantidades que tambien se han
hecho constar.

De que se extiende la presente acta que firmen los
contenidos al cdo, de que 70 el Secretario de of. fe.

102 Javier Santamaria

Javier Pagola

Eliseo Ybáñez

José L. Sáenz

[Signature]

Jesús Linares

[Signature]